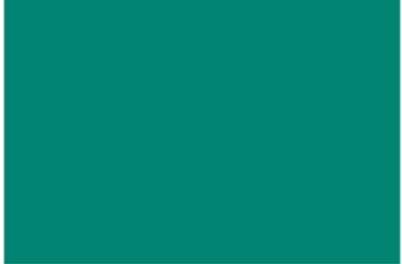


CONCURSOS 2015

LEY N° 25.164

**Marco de regulación de
Empleo Público Nacional**



TEMAS

a tratar

- Objeto.
- Condiciones para el ingreso a la APN.
- Impedimentos para el ingreso a la APN.
- Derechos.
- Estabilidad Laboral.
- Deberes.
- Prohibiciones.
- Medidas disciplinarias.
- Causales de Egreso.

OBJETO

y aplicación...

01

OBJETO

- Una cultura de trabajo competente, honesto.
- Relaciones laborales armoniosas y de mutuo respeto, con igualdad de oportunidades y trato, y un ambiente libre de violencia laboral y discriminación
- El desarrollo y aplicación de modernos regímenes de carrera administrativa basados en permanencia, capacitación y desarrollo.

02

APLICACIÓN

Administración Pública Nacional, exceptuado el Poder Legislativo y Judicial de la Nación.

CONDICIONES PARA INGRESAR

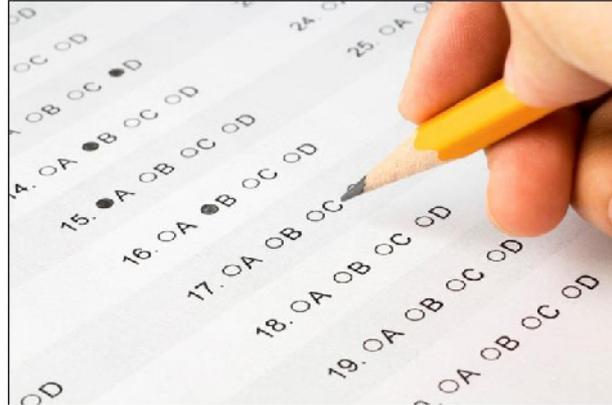
a la Administración Pública Nacional...



Ser argentino nativo, por opción o naturalizado (se podrá exceptuar del cumplimiento de este requisito mediante fundamentación precisa y circunstanciada de la jurisdicción solicitante).

CONDICIONES PARA INGRESAR

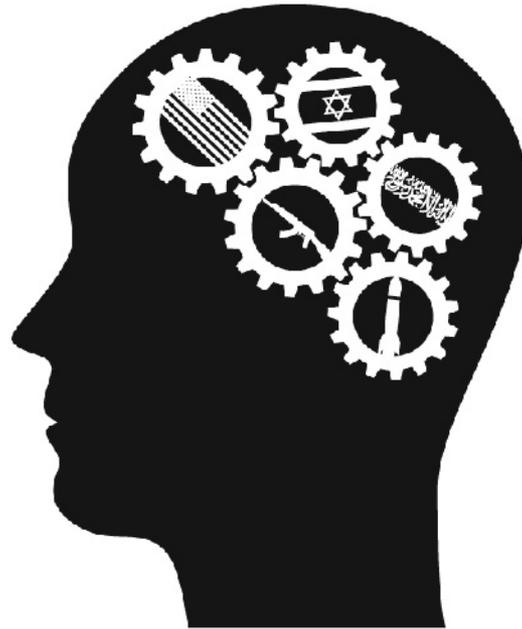
a la Administración Pública Nacional...



Condiciones de conducta e idoneidad para el cargo (se acreditará mediante los regímenes que se establezcan para la selección o concurso).

CONDICIONES PARA INGRESAR

a la Administración Pública Nacional...



Aptitud psicofísica para la prestación en el
cargo o función

IMPEDIMENTOS

para ingresar a la APN

Condena por delito doloso.

Condena por delito en perjuicio de la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal.

Proceso penal pendiente.

Inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos.

Sanción con exoneración o cesantía.

Edad prevista para la jubilación.

Infracción a las leyes electorales y del servicio militar.

Los que hayan incurrido en actos de fuerza contra el orden institucional y el sistema democrático.

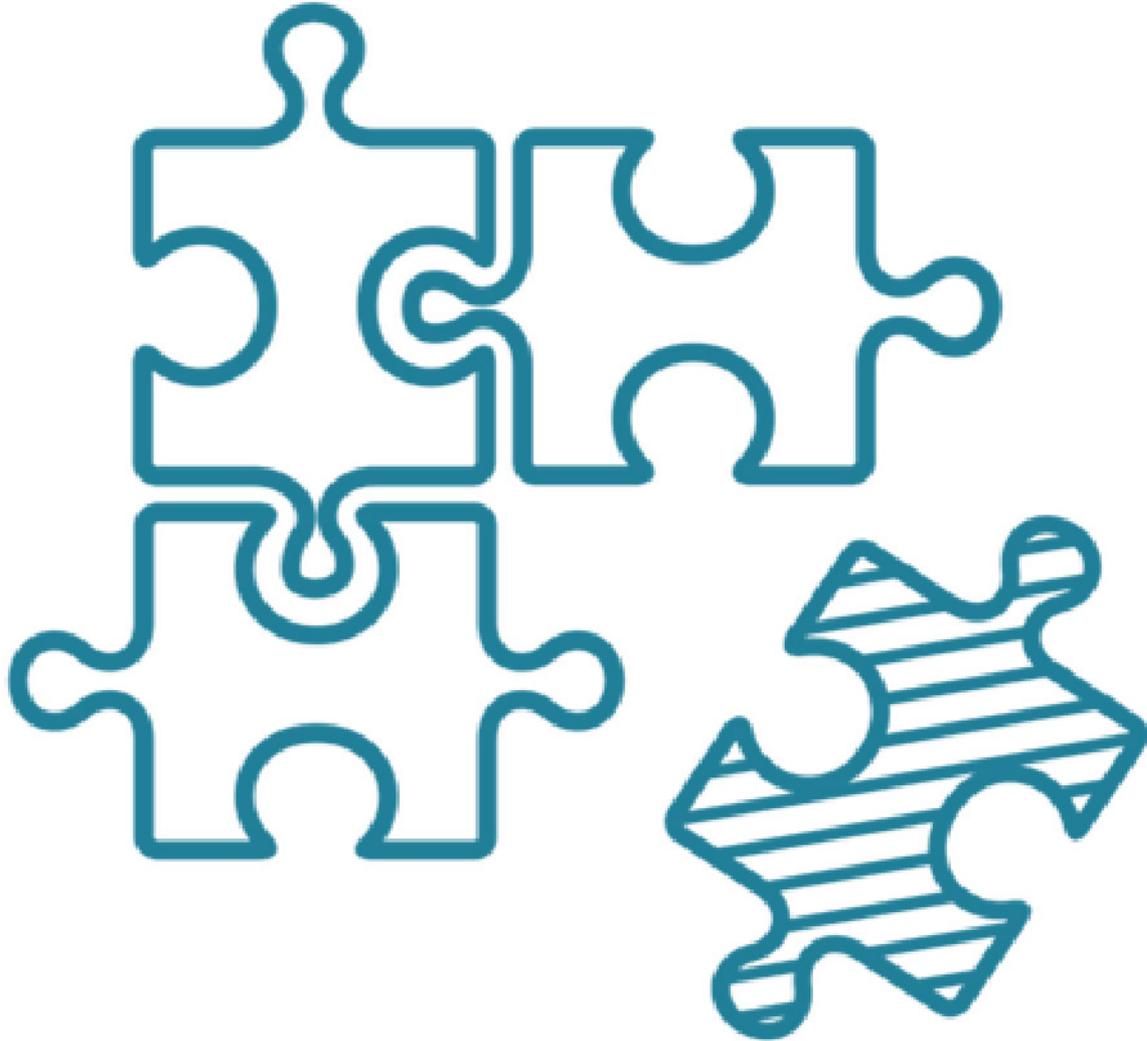
Deudor del Fisco Nacional.

DERECHOS

- Estabilidad.
- Retribución justa más adicionales.
- Igualdad de oportunidades en la carrera.
- Capacitación permanente.
- Libre afiliación sindical y negociación colectiva.
- Licencias, justificaciones y franquicias.
- Compensaciones, indemnizaciones y subsidios.
- Asistencia social para sí y su familia.
- Interposición de recursos.
- Jubilación retiro.
- Renuncia.
- Higiene y seguridad.
- Participación en los procedimientos de calificaciones y disciplinarios.

ESTABILIDAD LABORAL

condiciones para adquirirla



- Idoneidad.
- Aptitud psicofísica.
- Ratificación.

DEBERES

- Prestar el servicio con eficiencia, eficacia y rendimiento.
- Responder por el desempeño.
- Respetar y hacer cumplir el sistema jurídico vigente.
- Declarar bajo juramento su situación patrimonial.
- Velar por el cuidado y la conservación de los bienes del Estado.
- Seguir la vía jerárquica.
- Encuadrarse en las disposiciones legales y reglamentarias sobre incompatibilidad y acumulación de cargos.
- Sometimiento a pruebas y capacitaciones.
- Proveer la información necesaria para el legajo personal.

PROHIBICIONES



- Aceptar ventajas o beneficios.
- Representar a litigantes contra la APN.
- Discriminación.
- Hacer uso indebido del patrimonio estatal.
- Patrocinar gestiones referentes a terceros que se vinculen con sus funciones.
- Incompatibilidad de más de un cargo remunerado en la APN.
- Conductas reiteradas con connotación sexual, hostigamiento moral.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

APERCIBIMIENTO SUSPENSIÓN

- Incumplimiento del Horario.
- Inasistencias hasta 10 días.
- Deberes.

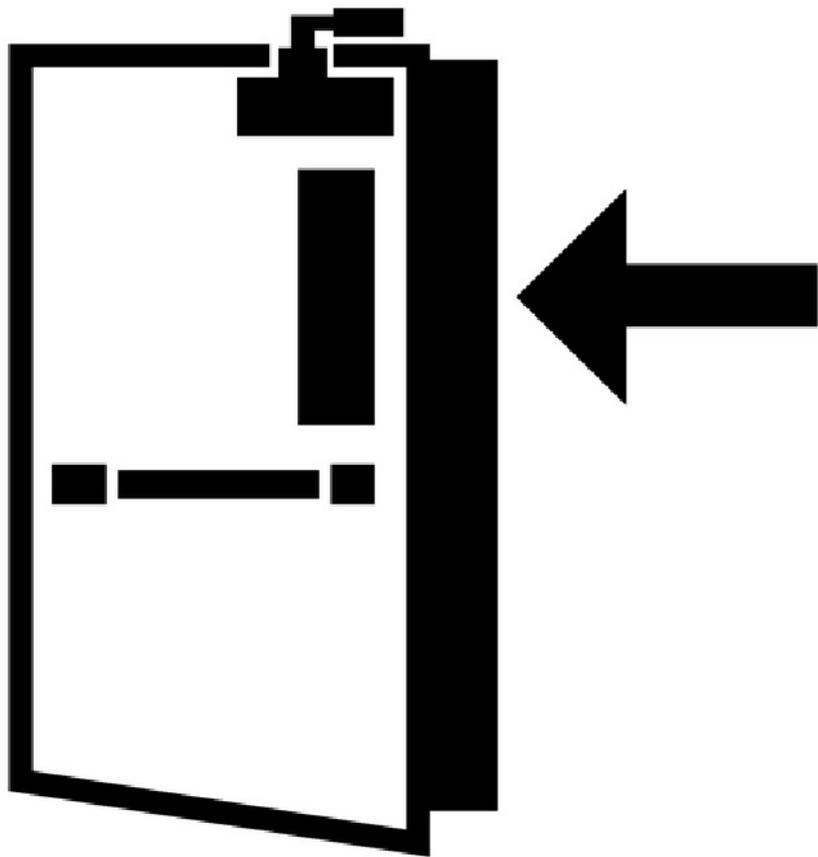
CESANTÍA

- 5 inasistencias injustificadas continuas
- 30 días de suspensión
- Violación de deberes y prohibiciones
- Delito doloso
- Calificaciones deficientes

EXONERACIÓN

- Delito contra la AP.
- Falta material.
- Pérdida de la ciudadanía.
- Violación de las prohibiciones.
- Imposición para la función pública.

CAUSALES DE EGRESO



- Cancelación de la designación.
- Renuncia.
- Conclusión del contrato.
- Vencimiento del plazo por reestructuración.
- Razones de salud.
- Cesantía o exoneración.
- Jubilación o retiro.
- Fallecimiento.
- Rescisión del contrato.

EQUIPO CONCURSO

Ministerio_{de}
Agricultura, Ganadería
 y Pesca